



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.04  
de septiembre del año  
2023.

**EMISIÓN DE ALERTA  
12:00 m.**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que los acumulados de precipitaciones más significativos recopilados hasta el momento en las pasadas 24 horas se presentaron en las provincias: Santo Domingo Este de 89 mm, La Altagracia 46 mm, Valverde 38 mm, San Pedro de Macorís 37 mm y Hato Mayor 35 mm. En otras localidades fueron de menor cuantía. La humedad e inestabilidad es suficiente para ocasionar nublados, aguaceros moderados a fuertes, tormentas eléctricas y ráfagas de viento.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Modifica el NIVEL DE ALERTA VERDE** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de hora regirán los siguientes:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

AMARILLA	VERDE	
Prov. Santo Domingo	La Altagracia	Dajabón
El Distrito Nacional	San Pedro de Macorís	Valverde
	La Romana	Santiago Rodríguez
	Santiago	Elías Piña
	San Cristóbal	
<b>TOTAL EN AMARILLA: 02</b>	<b>TOTAL EN VERDE: 9</b>	

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**CONDICIONES MARÍTIMAS**

En la costa Atlántica y Caribeña, se les exhorta a la población y a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología.

**ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION**

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**